

# Introducción

María García Caracuel

Cuando nos acercamos al final de los veinticuatro meses que integran el periodo de investigación del proyecto de investigación PRY 108/22 «Instrumentos jurídicos para una transición justa hacia una economía circular en la Comunidad Autónoma de Andalucía», el grupo de investigadores que formamos parte del mismo nos hemos planteado la necesidad de elaborar una obra monográfica en la que dar difusión a los resultados del trabajo realizado en el marco del proyecto mencionado, contando, como claro valor añadido, con la colaboración de académicos expertos en la materia que han trabajado sobre las preocupaciones ambientales a las que se enfrenta nuestro territorio, pero también observando lo que ocurre en nuestro entorno europeo.

Esta obra colectiva que tengo el privilegio de dirigir, con la ayuda inestimable de coordinación de mi compañera, se divide en tres partes en las que, como si de una pirámide invertida se tratara, se analiza, en primer lugar, la eficacia de la introducción de un componente medioambiental en la fiscalidad en el ámbito europeo y nacional; en un segundo plano se tratan estrategias fiscales concretas que promueven la circularidad y los ODS; y se cierra con un análisis de derecho comparado.

De acuerdo con el esquema planteado, en la primera parte se refuerza el derecho financiero y tributario como herramienta de transformación so-

cial y la pertinencia de las políticas e incentivos fiscales para el desarrollo sostenible. En la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible encontramos diversas manifestaciones sobre la importancia de la fiscalidad como una de las principales vías para llegar a economías eficientes, sostenibles y socialmente equitativas en muchos de sus objetivos y metas a alcanzar. Y, desde Europa, el Pacto Verde Europeo, estrechamente vinculado a la consecución de los ODS, impulsa un uso eficiente de los recursos mediante el paso a una economía limpia y circular, para restaurar la biodiversidad y para reducir la contaminación con el objetivo de convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro en 2050. En respuesta a las mencionadas iniciativas internacionales, el ordenamiento jurídico español ha integrado medidas financieras y fiscales, que se articulan en nuestro sistema tributario para la consecución de dichos objetivos y que son valorados de forma precisa, y a veces crítica, desde la perspectiva académica y judicial.

En la segunda parte de la obra se analizan con detalle y minuciosidad estrategias fiscales dirigidas a sectores específicos y tan importantes como la gestión de residuos, la construcción y el sector energético para hacer propuestas de mejoras que garanticen la eficiencia de las medidas estudiadas. Todos y cada uno de los capítulos de esta segunda parte son ejemplos concretos del compromiso de nuestras Administraciones públicas de alcanzar la sostenibilidad con la ayuda de instrumentos jurídico-tributarios. Pero, al mismo tiempo, estos trabajos de investigación permiten poner de manifiesto las deficiencias que presentan estas y realizar propuestas de mejora.

La tercera parte la componen dos capítulos de derecho comparado que nos muestran dos ejemplos, en Europa y en América Latina, del alcance de la fiscalidad medioambiental en los respectivos ordenamientos jurídicos.

La obra se cierra con un capítulo de conclusiones al que la coordinadora de la obra y quien escribe estas líneas hemos querido convertir en un decálogo de políticas públicas consecuencia de la necesidad de reevaluar nuestro sistema tributario para que, desde la justicia y la progresividad, persiga el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Espero que esta breve introducción sirva como incentivo a la lectura de los trabajos que conforman esta obra, y aprovecho para agradecer a las autoras y autores sus colaboraciones, todas ellas de gran calidad y un claro ejemplo de la importancia de abordar desde la transversalidad el reto de la sostenibilidad ambiental y demográfica.